

3hojas



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 1 de julio de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0292/2020

P.B

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE



F-198130

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSPCDMX/DG/0515/2020 de fecha 27 de abril de 2020, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por el Senado de la República y comunicado mediante el similar DGPL-1P2A.-8993.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA TÉCNICA 20 AGO 5 PM 1 53

CAMARA DE SENADORES

000052

003477

CAMARA DE SENADORES SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

20 AGO 5 PM 2 55

RECIBIDO

C.c.c. Lic. Juana Martínez M., Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14254/14254  
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. - En atención al folio: RDC-064140-19  
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
DIRECCIÓN GENERAL



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
MADRE DE LA PATRIA

Ciudad de México a 27 de abril de 2020

Oficio: SSPCDMX/DG/0515/2020

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

**LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Calle Fernando de Alva, Ixglxochitl 185, piso 3, Col. Tránsito,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06820, Tel. 5740-1184

En atención a su similar **SG/DGJyEL/PA/SEN/000763/2020**, mediante el cual comunica la aprobación por parte de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, del punto de acuerdo que a la letra indica:

*“Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas para que, a través de los Servicios de Salud, en los años subsecuentes, implementen los protocolos y fortalezcan las acciones necesarias para difundir, prevenir y mitigar los efectos de la canícula que puedan llegar a poner en riesgo la salud de los habitantes, ante las altas temperaturas y humedad que se presentan, y en su caso se brinden los apoyos necesarios”*

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que mediante circular número DAM/000134/2020, el contenido del punto de acuerdo, se hizo del conocimiento de las 16 Jurisdicciones Sanitarias, para realizar las acciones que permitan mitigar los efectos de la canícula y con ello evitar el riesgo en la salud de los habitantes.

- En ese sentido, me permito comentarle que éste Organismo Descentralizado llevó a cabo la elaboración de periódicos murales, carteles, lonas, así como la elaboración de trípticos y dípticos relacionadas con qué es la canícula, sus efectos, el uso de agua potable o desinfectada, así como el lavado de manos con agua y jabón y la prevención de los efectos de la canícula.
- Se han efectuado reuniones con los Comités Jurisdiccionales de Vigilancia Epidemiológica y con los epidemiólogos de las unidades de salud, relacionadas a promover la adopción de medidas que permitan contrarrestar los efectos de la canícula entre los habitantes de la Ciudad de México, como son mantenerse a la sombra y bien hidratado, usar protector solar, higiene de manos, evitar actividades en horas de alta incidencia de rayos solares, elegir ropa adecuada, manejo y consumo adecuado de alimentos y el consumo de sobres Vida Suero Oral, para recuperar las sales y minerales que pierde el cuerpo humano con el calor.
- Se realiza detección, toma de muestras y control de casos sospechosos de cólera y enterobacterias, se realiza la vigilancia y control de casos nuevos de enfermedades diarreicas con canales endémicos por enfermedades gastrointestinales Reporte Semanal en SUIVE de casos nuevos.
- Se ha actualizado la información estadística relacionada con las Infecciones Diarreicas Agudas, en el año 2018, se reportaron 27,954 casos, en el 2019 23,434 y en el primer bimestre de la presente anualidad se han reportado a la semana epidemiológica 1,070, lo cual significa una disminución considerable.

3 de ABR. 2020

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE

*G*

RECIBIDO

HORA: 3:01



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
DIRECCIÓN GENERAL



**2020**  
LEONORA VICARIO  
HEROÍNA MADRE DE LA PATRIA

HOJA 1 DE 2

- Se han realizado más de 627 pláticas en las salas de espera de las unidades de salud, con la finalidad de dar a conocer a la población que acude sobre el golpe de calor y el cuidado de los alimentos en temporada de calor, los síntomas y formas de prevención para la población general, así como para los grupos vulnerables (niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas no transmisibles).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi seguridad distinguida.

ATENTAMENTE

  
DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO  
DIRECTOR GENERAL

**Copias electrónicas:**

Dra. Marilú Deciré Ruiz Serrano.- Encargada del Despacho de Control y Seguimiento.- [controlyseguimientocdmx@outlook.com](mailto:controlyseguimientocdmx@outlook.com)  
Minutario. [minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx](mailto:minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx)

PLG/mrs\*